



BASES TECNICAS
LICITACION PRIVADA DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD
EN LICEO PDTE. ANIBAL PINTO GARMENDIA

1.- Introducción.

Las siguientes bases técnicas describen las actividades, tareas e implementos necesarios para el buen desempeño del servicio a contratar.

2.- Dotación.

El servicio de seguridad a contratar, requiere cubrir los siguientes turnos laborales:

- Turno Día: de 08.00 a 20.00 hrs. de Lunes a Domingo (incluye días festivos), con 1 (un) Guardia de Seguridad.
- Turno Noche: de 20.00 a 08.00 hrs. de Lunes a Domingo (incluye días festivos), con 1 (un) Guardia de Seguridad.

3.- Equipamiento.

Para el buen desempeño del servicio a contratar, el personal de Guardia y Seguridad, deberá disponer del siguiente equipamiento:

- 01 equipo celular (con cargador) para recibir y enviar llamadas o WhatsApp.
- 02 linternas, tipo led recargables
- 02 radios de comunicación portátil (con cargadores) tipo Handy.
- 01 Libro de Novedades que debe permanecer en portería para el registro de novedades de cada Turno.
- Casilleros para uso del personal de Guardias de Seguridad. (tipo locker).



4.- Uniforme de Trabajo, Elementos de Protección Personal, otros

La Empresa de Seguridad adjudicada, deberá entregar a su personal ropa de trabajo del color corporativo de su institución y con logo de identificación de la Empresa, siendo lo mínimo requerido para cada Guardia de Seguridad

- Zapatos de Seguridad
- Pantalón Corporativo.
- Camisa o polera corporativa
- Chaqueta o parka corporativa.
- Bloqueador solar (turno de día)
- Alcohol Gel
- Mascarillas desechables o reutilizables.
- Dispensador y botellón con agua potable para el consumo de los Guardias de Seguridad.
- Otros según necesidad.

5.- Funciones.

La descripción de los trabajos prioritarios por partes de los Guardias de Seguridad, serán los siguientes:

- Ejercer vigilancia preventiva y disuasiva sobre las instalaciones y los bienes del Cliente. Para el cumplimiento de esta labor, los Guardias de Seguridad deberán realizar rondas inspectivas por todas las áreas del colegio señaladas en el numeral 6 de estas bases Técnicas, a lo menos con rondas de 1 hora en los turnos de noche y una vez, antes de terminar el Turno día (después que se retire todo el personal del establecimiento).
- Proteger a las personas que se encuentren en las instalaciones del Establecimiento Educacional.
- Poner en conocimiento del Cliente, cualquier incidente relacionado con los servicios, objeto del servicio a contratar.
- Colaborar con las fuerzas de Orden y Seguridad, en la identificación y posibles aprehensión de los delincuentes de conformidad a la ley.



- Control de acceso al Establecimiento Educacional: Los Guardias de Seguridad, deberán controlar el ingreso de todos los funcionarios del Establecimiento Educacional, ya sea por la puerta principal, como también por parte de los estacionamientos existentes. Toda persona ajena al Establecimiento Educacional, deberá ser autorizado por la jefatura existente en el colegio con lo cual se entrevistará la persona externa.
- Control de salida de mobiliario, equipos computacionales, materiales, herramientas y otros; Los Guardias de Seguridad deberán solicitar el Acta de Entrega al funcionario o persona externa que retira mobiliario, equipos computacionales, materiales, herramientas y otros bienes.

6.- Dependencias

El servicio de Guardias de Seguridad que se debe prestar contempla todas las áreas e instalaciones del Liceo Pde. Anibal Pinto G., ubicado en calle Oscar Bonilla N° 1645, de la comuna de Iquique, siendo estas :

- Salas de clases
- Oficinas administrativas
- Baños de alumnos de pre-básica, básica y media
- Biblioteca
- Multitalleres
- Sala de instrumentos musicales
- Sala de profesores
- Sala de reuniones
- Laboratorios de Computación
- Enfermería
- Bodegas
- Multicanchas
- Comedores
- Patio de cocinas
- Cocinas
- Portería y hall de acceso
- Estacionamientos, pasillos, patios, juegos infantiles y otras áreas comunes.
- Casas habitacionales
- Y otras dependencias del establecimiento



7.- Prevención de Riesgo.

La empresa de Guardias de Seguridad deberá contar con la asesoría de un prevencionista de riesgos, el cual apoyará la gestión preventiva para todos los funcionarios con foco en la seguridad de sus trabajadores y cuidado del medio ambiente. Para lo anterior, la empresa del servicio de Guardias de Seguridad, prioritariamente, trabajará los siguientes temas :

- Programa de seguridad y salud ocupacional
- Plan de Emergencia (simulacros)
- Programa prevención de alcohol y drogas
- Procedimientos de trabajo seguro
- Protocolos Covid – 19
- Supervisar y controlar en forma periódica las condiciones de seguridad del lugar de trabajo y el uso de equipos.
- Otros temas relacionado a sus funciones.